



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRADUADO/A

D. Julián Almaraz Carretero, Decano de la Facultad de Psicología, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en Psicología, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

Las modificaciones solicitadas han sido acordadas por la Junta de Facultad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesiones celebradas el día 15 de noviembre de 2013 y el día 10 de febrero de 2014, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Según lo estipulado en el segundo párrafo del apartado 4 de la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, de 21 de febrero de 2013, mediante la que se establece el procedimiento para la modificación de Memorias Verificadas de títulos de Graduado/a, junto a la presente se hace llegar Memoria de solicitud de Verificación confeccionada a través de la aplicación informática dispuesta al efecto por el Consejo de Universidades, con los cambios solicitados, tanto en formato impreso como en formato digital.

Málaga, 3 de marzo de 2014

Fdo.: JULIÁN ALMARAZ CARRETERO

Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas. Estas modificaciones deberán reflejarse en los correspondientes apartados de la Memoria en la aplicación informática)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

--

1.2 - Descripción de créditos en el título

--

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

--

2.1. - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

--

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

--

3.2 - Competencias transversales

--



3.3 - Competencias específicas

--

4.1. - Sistema de información previo

--

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

--

4.3.- Apoyo a estudiantes

--

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

--

4.5.- Curso de adaptación para titulados

--

4.6 - Complementos formativos

--



5.1.- Descripción del Plan de estudios

--

5.2.- Actividades formativas

--

5.3.- Metodologías docentes

--

5.4.- Sistemas de evaluación

--

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se solicita que el requisito previo **para la realización** de las Materias “Prácticas externas” y “Trabajo fin de grado” sean el de **“haber superado el 70% de los créditos del título de Grado”** (aprobado en Junta de Facultad de 15 de noviembre de 2013). En la Memoria Verificada del Título se establece para ambas materias el requisito previo de “haber superado 150 créditos”.

Se solicita que **para la defensa del Trabajo fin de grado** se establezca el requisito previo de **“haber superado el 80% de los créditos del título de Grado”** (aprobado en Junta de Facultad de 10 de febrero de 2014). En la Memoria Verificada del Título no se establece este requisito.

Se solicita que la unidad temporal para la realización de materia “Prácticas externas” de la sea todo el curso, es decir, que **pueda realizarse a lo largo del primer y segundo semestre del curso 4º** (aprobado en Junta de Facultad de 10 de febrero de 2014). En la Memoria Verificadas del Título se establece que la unidad temporal de esa materia es el curso 4º, semestre 1º.

6.1.- Profesorado

--

6.2.- Otros Recursos Humanos

--



--

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

--

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

--

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

--

9 - Sistema de garantía de calidad

--

10.1 - Cronograma de implantación

--

10.2 - Procedimiento de adaptación

--

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

--



11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11-3 - Solicitante